



ENMIENDA No. 2

Nº LPN-O-PRIDES-MINSAL/52

REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA UCSF INTERMEDIA DE TECOLUCA, SAN VICENTE"

MINISTERIO DE SALUD
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

EL MINISTERIO DE SALUD, hace del conocimiento de los participantes en el proceso por Licitación Pública Nacional Nº. LPN-O-PRIDES-MINSAL/52 denominado "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA UCSF INTERMEDIA DE TECOLUCA, SAN VICENTE", FONDOS BID, que al momento de preparar sus ofertas deben tomar en cuenta las siguientes modificaciones realizadas al proceso.

1. **Cuál será el espesor del ladrillo de piso para los ítem 4.26 y 4.89 del plan de oferta, ya que menciona un espesor máximo de 2 cms y una capa de desgaste de 5 mm.**

R/ El espesor de ladrillo deberá ser de 2.5 cms con una capa de desgaste de 5mm.

2. **En el caso de los equipos de aire acondicionado se menciona en las especificaciones técnicas que los equipos deben cumplir con las normas AHAM (Association of Home Appliance Manufacturers) que son normas para electrodomésticos, favor confirmar si se pueden proponer equipos que cumplan normas dedicadas a equipos de aire acondicionado específicamente como la norma del AHRI (Air Conditioning, Heating & Refrigeration Institute) que son las normas que la mayoría de marcas americanas de renombre cumplen.**

R/ Si, es factible siempre y cuando cumplan con la calidad solicitada por el MINSAL y aprobada por el Supervisor de la Obra y/o Administrador de Contrato.

3. **Favor proporcionar especificaciones técnicas para equipos de bombeo, el caudal, presión, un mero de fases.**

R/ Se instalará una bomba centrífuga de 1.0 HP (según se indique en los planos) con tubería de succión de 1 1/4" situada sobre la válvula de pie que permitirá el cebo constante de la tubería de succión. Esta bomba funcionará en el rango de 40 – 60 PSI con tubería de salida de Ø 1" que garantiza 2.5 l/s.

La red de distribución estará conformada por tuberías de PVC de Ø 1 1/4", 1", 3/4" y 1/2" las cuales deberán haber sido fabricados según las Normas AWWA C-900 Pressure 150 PSI SDR 18, Comercial Standard Cd 256-63 Pressure rating 160 PSI SDR 26.

Las válvulas deberán ser cuerpo de bronce y fabricadas según norma AWWA C 500 para 175 PSI (Vástago no levadizo con sentido de cierre igual al de las agujas del reloj).

Características de los Accesorios:

Las tuberías de conexión entre la bomba y el tanque hidroneumático de 120 galones, 220V/1Ø/60 Hz, serán de hierro galvanizado cédula 40.



ENMIENDA No. 2

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

Nº LPN-O-PRIDES-MINSAL/52 REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA UCSF INTERMEDIA DE TECOLUCA, SAN VICENTE"

El sistema deberá contar con válvulas de control y válvulas check.

Se dispondrá de uniones universales de conexión entre la bomba y el tanque, para poder efectuar un reemplazo de la bomba o el tanque en forma rápida.

Deberá haber unión universal en la tubería de succión, para facilitar el reemplazo de la válvula de succión (granada).

Tablero eléctrico, control automático y manual para llenado de tanque elevado (en los casos que aplique) y funcionamiento de bomba, sensores de nivel para monitorear y controlar la cantidad de agua en tanque y cisterna. Para protección de motor de bomba se usará un Guardamotor y un relé de sobrecarga.

- 4. En los planos se detalla una cortina antibacterial pero no hay partida en el formulario de oferta, aclarar si deberá omitirse o se creará una partida nueva.**

R/ Se omite en planos el detalle de cortina antibacterial.

- 5. Favor proporcionar los planos donde se encuentre el detalle de las fascias a que hacen referencia los ítems. 4.30, 4.31 y 4.32 así como los ítems 4.93, 4.94 y 4.95.**

R/ Se anexa hoja de plano conteniendo detalle de fascia relacionado a los ítems 4.30, 4.31 y 4.32 así como los ítems 4.93, 4.94 y 4.95.

- 6. Para las divisiones livianas de los ítems. 4.17; 4.80 y 4.81 se solicita que sean de un espesor de 5/8" pero el panel de yeso con fibra de vidrio que se vende en el país es de 1/2" por lo que solicitamos se cambie este requerimiento en el plan de oferta y especificaciones técnicas porque al momento de la ejecución la Supervisión exige que sea de 5/8" y al no haber de ese espesor en el mercado es imposible proporcionar de esa manera el material.**

R/ Para los ítems. 4.17; 4.80 y 4.81 se aprueba que el espesor sea de 1/2" pulgada, considerando que es el que se encuentra en plaza.

- 7. Siempre con relación a las divisiones livianas, las especificaciones solicitan que el panel de yeso lleve recubrimiento de fibra de vidrio a ambos lados pero el que comercializan en el país que es el conocido como DENS GLASS lleva recubrimiento solo a un lado por lo que solicitamos corregir este punto de la especificación.**



ENMIENDA No. 2

Nº LPN-O-PRIDES-MINSAL/52

REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA UCSF INTERMEDIA DE TECOLUCA, SAN VICENTE"

EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

R/ Se deberá utilizar el que se comercializa en el país.

8. Debido a que las bases fueron publicadas en vísperas de festividades de navidad y fin de año, y debido a todos los requisitos a presentar, solicitamos se nos conceda prórroga de una semana para la presentación de los documentos.

R/ Considerar Enmienda Nº 1 publicada el día jueves 15 de enero de 2015, para la presentación de oferta.

9. Confirmar si el espesor de los paneles para las divisiones livianas es de 5/8", ya que en el mercado las que se encuentran son las de 1/2".

R/ Respuesta en la Pregunta Nº 7

10. Según numeral 22.3 "Avalúo del Inmueble" se menciona en el primer párrafo que la contratista elaborara presentar y entregara un avalúo del inmueble y de todas sus construcciones, este deberá ser elaborado firmado por un perito valuador autorizado por la Superintendencia del sistema Financiero. De acuerdo a esto, e que partida del formulario de oferta se deben considerar los costos concernientes a dicha actividad?

R/ No existe la partida de valúo del Inmueble", por lo tanto queda sin efecto dicho numeral.

11. En el Modelo de Declaración Jurada que aparece en las bases de licitación menciona que el proceso es una Licitacion Publica Nacional, pero en su redacción menciona también que el proceso es una comparación de precios, por ejemplo en el punto IV. literal (b) y (g). Favor especificar si se cambiara la redacción de la misma y enviar nuevo formato.

R/ Se sustituye Modelo de Declaración Jurada que va en anexos

12. Favor aclarar que es lo correcto para los ítems 4.17, 4.80 y 4.81 "División liviana de paneles de yeso con recubierta de fibra de vidrio..." ya que en planos en la hoja 24/25 se indica el espesor de 10cms de la división y en la descripción en el formulario de oferta indica que debe tener 15 cms, en la hoja 07/25 hay unas divisiones (clave 4) que se indica de 10 cms y otras de 15cms (clave 3), consultamos esto porque la perfileria para tabla yeso da para divisiones de 10 cms por lo



ENMIENDA No. 2

Nº LPN-O-PRIDES-MINSAL/52

REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA UCSF INTERMEDIA DE TECOLUCA, SAN VICENTE"

que para alcanzar el espesor de 15cms de la división será necesario instalar doble estructura metálica.

R/ El espesor de la división liviana de paneles de yeso será la estipulada en el detalle de planos de hoja N° 24/25, la cual es de 10 cms de grosor.

13. El ítem 4.17 La divisiones livianas establece que su espesor final será de 15 cm con los gruesos de tabla y perfiles normales 2 ½ "no se logra ese espesor ¿se mantendrá el normal (10 cms) o se deberá lograr el espesor de 15 cm por otro medio?

R/ Las divisiones livianas serán de 10 cm de grosor de acuerdo a detalle presentado en planos constructivos.

14. Para la Garantía de Fiel Cumplimiento se les pide indiquen si esta será por el 10% del monto del contrato, el plazo que estará vigente y si la vigencia comenzara a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de inicio o entrega de contrato legalizado.

R/ Se encuentra establecida en el Documento Base de Licitación, Sección VI. Condiciones Especiales del Contrato CGC 52.1, págs.72 y 73, y la vigencia empezará a partir de la orden de inicio.

15. En el formulario el ítem 4.86 menciona polines P-2 y en los planos no aparece dicho elemento ¿ nos podrían establecer en donde se ubica?

R/ Se anula dicha partida.

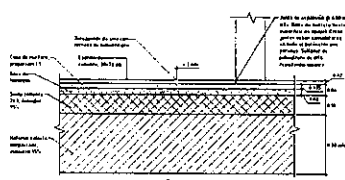
16. Pueden proporcionar el monto total para este proyecto: "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA UCSF INTERMEDIA DE TECOLUCA, SAN VICENTE"?

R/ El monto del proyecto. "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA UCSF INTERMEDIA DE TECOLUCA, SAN VICENTE" es de: \$ 350,000.00 dólares de los Estados Unidos.

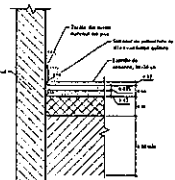
Sin otro particular.

San Salvador, 20 de Enero de 2015

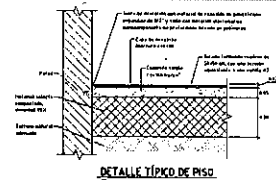
F. 
Dra. Elvia Violeta Menjivar Escalante
MINISTRA DE SALUD 



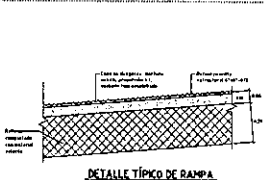
DETALLE TÍPICO DE PISO
Ladrillo de cemento
Esc 1:10



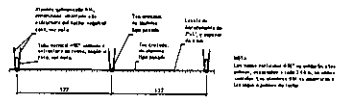
DETALLE TÍPICO DE ZÓCALO
Ladrillo de cemento
Esc 1:10



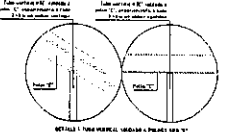
DETALLE TÍPICO DE PISO
Tipo arena
Esc 1:10



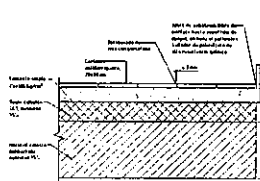
DETALLE TÍPICO DE RAMPA
Rampa de concreto
Esc 1:10



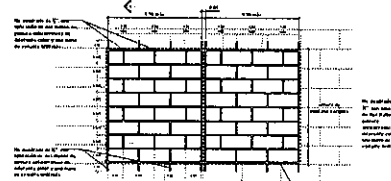
DETALLE DE ARRISTRAMIENTO SISMORRESISTENTE PARA CIELO FALSO
Esc 1:25



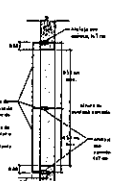
DETALLE TÍPICO DE CIELO FALSO
Esc 1:25



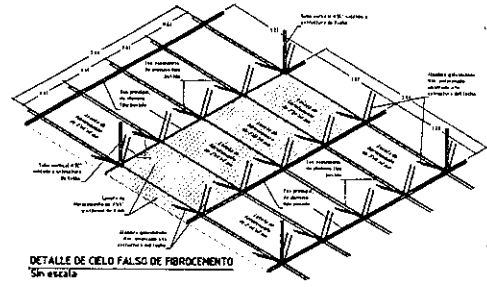
DETALLE TÍPICO DE PISO
Ceramica en duchas
Esc 1:10



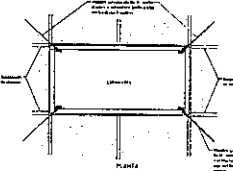
DETALLE TÍPICO DE DEFENSA
Defensa metálica
Esc 1:20



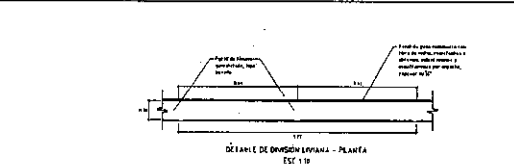
DETALLE DE APOYO
Ventiladores en cielo falso
Esc 1:10



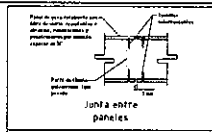
DETALLE DE CIELO FALSO DE FIBROCEMENTO
Sin escala



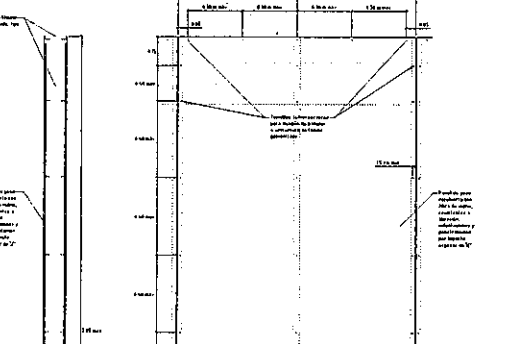
DETALLE DE APOYO
Luminarias en cielo falso
Sin escala



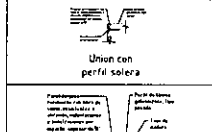
DETALLE DE DIVISION LUMINARIA - PLANTA
Esc 1:10



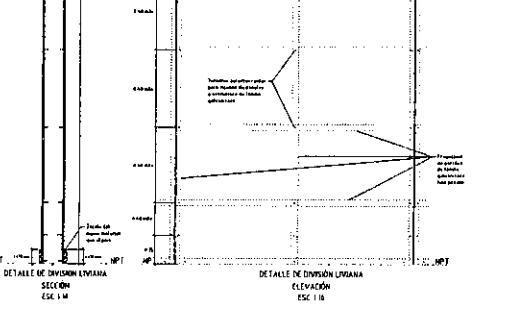
Junta entre paneles



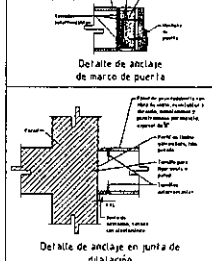
DETALLE DE DIVISION LUMINARIA
ELEVACION
Esc 1:10



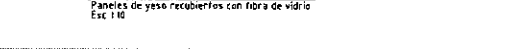
Unión con perfil solera



DETALLE DE DIVISION LUMINARIA
ELEVACION
Esc 1:10



Detalle de anclaje de marco de puerta



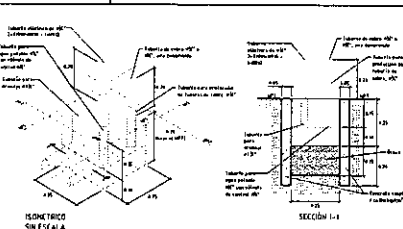
DETALLE TÍPICO DE DIVISIONES LUMINARIAS
Paneles de yeso recubiertos con fibra de vidrio
Esc 1:10



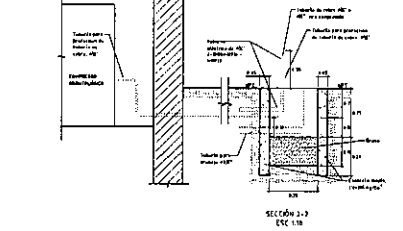
Detalle de anclaje en junta de dilatación



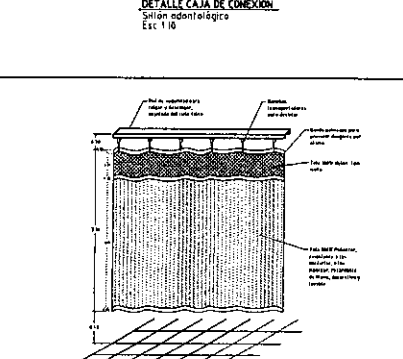
Detalle de mano de madera
Esc 1:10



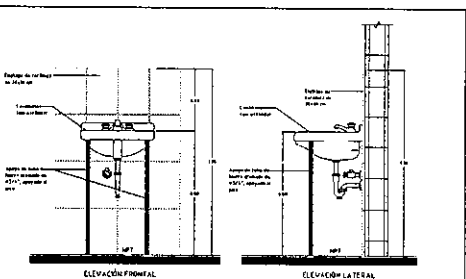
ISOMETRICO SIN ESCALA



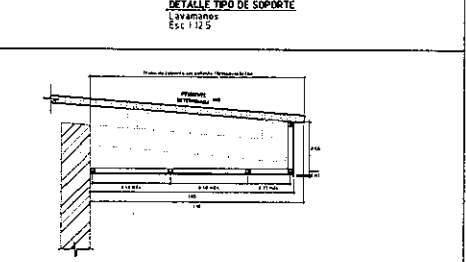
DETALLE CAJA DE CONEXIÓN
Sillon odontológico
Esc 1:10



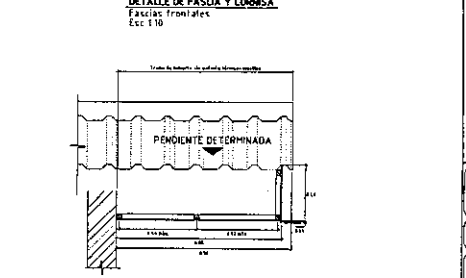
DETALLE DE CORTINA ANTIBACTERIAL
Cortina divisoria entre consultorios
Esc 1:25



DETALLE TIPO DE SOPORTE
Lavamanos
Esc 1:25



DETALLE DE FASCIA Y CORNISA
Fascias frontales
Esc 1:10



DETALLE DE FASCIA Y CORNISA
Fascias laterales
Esc 1:10

REPUBLICA DE EL SALVADOR MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE CONTROL DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA	
PROYECTO: Instalación y renovación de la Unidad Asesora de Salud Pública en la Unidad de Salud Pública de San Salvador, El Salvador	CONCEPTO: PLAN DE DISEÑO DE DETALLES DE VENTANAS
FECHA: 06-11-2017	ESCALA: 1:10

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad de San Salvador, a las ___ horas del día ___ de _____ de dos mil _____. Ante mí, _____, Notario, del domicilio de _____, departamento de _____, comparece el señor(a) _____ [especificar generales completas y documento de identidad], a quien conozco [si fuera el caso], quien actúa en su calidad de _____ [consignar si es Representante Legal o Apoderado y relacionar la personería según el caso], y en la calidad en que actúa **ME DICE:** Que con el objeto de participar en la **Licitación Pública Nacional**, número _____ [establecer en letras] relativa a: _____ (nombre del proceso), que promueve el Ministerio de Salud, en adelante denominado “MINSAL”, **BAJO JURAMENTO HACE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:** **I.** Que no es funcionario o ni empleado del MINSAL, ni el declarante, ni su representante legal, *socio, accionista, administrador, directivo, director, concejal o gerente*; **II.** Que no tiene parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad con funcionarios, ni empleados del MINSAL, ni el declarante, ni su representante legal, *socio, accionista, administrador, directivo, director, concejal o gerente, de la sociedad ofertante según sea el caso*; **III.** Que mi representada es originaria de países miembros del Banco, de conformidad a lo establecido en acápite de “Elegibilidad”, y que ha leído, comprendido y aceptado en su totalidad el acápite denominado “Contrataciones No Elegibles para Financiamiento del Banco”, ambos de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, número dos mil trescientos cuarenta y nueve – siete; **IV. (a)** que han leído y entendido la prohibición sobre actos de fraude y corrupción dispuesta por el Banco y se obligan a observar las normas pertinentes; **(b)** que no han incurrido en ninguna infracción de las políticas sobre fraude y corrupción descritas en el documento de la Licitación Pública Nacional; **(c)** que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de adquisición o negociación del contrato o cumplimiento del contrato; **(d)** que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido declarados inelegibles para que se les adjudiquen contratos financiados por el Banco, ni han sido declarados culpables de delitos vinculados con fraude o corrupción; **(e)** que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido director, funcionario o accionista principal de ninguna otra compañía o entidad que haya sido declarada inelegible para que se le adjudiquen contratos financiados por el Banco o ha sido declarado culpable de un delito vinculado con fraude o corrupción; **(f)** que han declarado todas las comisiones, honorarios de representantes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con el contrato o el contrato financiado por el Banco; **(g)** que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías constituye el fundamento para la imposición por el Banco de cualquiera o de un conjunto de medidas que se describen en el documento de la Licitación Pública Nacional; **V.** Que ha recibido completas las [adendas, aclaraciones, enmiendas, [establecer el número en letras, según el caso], y las ha tomado en cuenta en la preparación de la oferta, y documentación para la presentación de esta Licitación (si las hubiere); **VI.** Que ha leído, comprendido y aceptado plenamente lo establecido en las especificaciones técnicas, planos y demás documentos contractuales; **VII.** Que toda la información proporcionada en la oferta es veraz, sometiéndose a su verificación por parte del MINSAL, en el momento que dicha institución lo estime conveniente. El suscrito notario hace constar, que expliqué al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de Falsedad Ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro.- El compareciente me manifiesta, que para los efectos legales de esta acta notarial, y para los demás que surgieren en el proceso de Licitación, señala como domicilio esta ciudad, a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente, a quien le expliqué los efectos legales de este instrumento, que consta de ___ folios, y leído que le fue por mí íntegramente en un solo acto sin interrupción, ratifica su contenido y firmamos. **DOY FE.**